

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

39641 *BANCO MADRID AHORRO, FI
(FONDO ABSORBENTE)
PREMIUM PLAN RENTABILIDAD, FI
PREMIUM PLAN RENTABILIDAD II, FI
PREMIUM PLAN RENTABILIDAD III, FI
(FONDOS ABSORBIDOS)*

Anuncio de Fusión por absorción de Fondos de Inversión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (LIIC), se hace público que:

Banco Madrid Gestión de Activos, SGIIC, S.A., como Sociedad Gestora, y Banco de Madrid, S.A. como Depositario han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de Banco Madrid Ahorro, FI (Fondo absorbente), y Premium Plan Rentabilidad, FI; Premium Plan Rentabilidad II, FI, y Premium Plan Rentabilidad III, FI (Fondos absorbidos), de conformidad con lo que a continuación se establece, con disolución sin liquidación de la institución absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, sucediendo esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones del fondo absorbido.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los Fondos anteriormente relacionados con fecha 31 de octubre de 2014. Dicho proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Gestora.

Madrid, 3 de noviembre de 2014.- Rodrigo Achirica Ortega, Secretario Consejero de Banco Madrid Gestión de Activos, SGIIC, S.A.

ID: A140056250-1